

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**6180** *Resolución de 6 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los/las aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de los/las interesados/as, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 6 de abril de 2022.–El Secretario de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, P.D. (Orden AUC/426/2021, de 28 de abril), el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

## ANEXO I

## Convocatoria: Resolución de 6 de abril de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 15 de abril de 2022)

|   | Puesto de trabajo   | Nivel | Comp. específico | Localidad | AD | GR | Observaciones  | Desc. puesto  |
|---|---|-------|------------------|-----------|----|----|--|---|
|   | Secretaría de Estado para Iberoamérica, Caribe y el Español en el Mundo |       |                  |           |    |    |  |   |
|   | <i>Dirección General para Iberoamérica y el Caribe</i>                  |       |                  |           |    |    |  |   |
|   | Subdirección General de Países Andinos                                  |       |                  |           |    |    |  |   |
| 1 | Subdirector General/Subdirectora General (2377570).                     | 30    | 27.176,38 €      | Madrid.   | AE | A1 | Funcionario con al menos 10 años de experiencia, incluyendo puestos en Iberoamérica o relacionados con la región y puestos de análisis político. Visión estratégica, capacidad de análisis, y habilidades de comunicación oral y escrita. Capacidad para trabajar bajo presión, liderazgo y gestión de equipos. Facilidad para para coordinar posiciones con otras unidades y actores. | Responsable de la coordinación de la política exterior de España con Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, bajo la dirección del DG para Iberoamérica y el Caribe y el SEPICEM. Realizar funciones de análisis político, relaciones institucionales, elaboración de estrategias y planes de acción, además de la interlocución con las representaciones diplomáticas de los países de su competencia en los diversos ámbitos que comprende la relación bilateral, en coordinación con otros departamentos ministeriales, administraciones y Estados miembros de la Unión Europea. |

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                         |  |                                  |            |            |           |
|-------------------------|--|----------------------------------|------------|------------|-----------|
| Primer Apellido:        |  | Segundo Apellido:                |            | Nombre:    |           |
| DNI:                    |  | Cuerpo o escala a que pertenece: |            | NRP:       |           |
| Domicilio, Calle y N.º: |  |                                  | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

## DESTINO ACTUAL

|             |                    |                               |  |                               |  |
|-------------|--------------------|-------------------------------|--|-------------------------------|--|
| Ministerio: |                    | Centro Directivo:             |  | Puesto de Trabajo:            |  |
| Nivel:      | Grado Consolidado: | Complemento Específico Anual: |  | Localidad y Teléfono oficial: |  |

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (BOE de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

| DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO | NIVEL Y C. ESPECIFICO | CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE | LOCALIDAD |
|-----------------------------------|-----------------------|--|-----------|
|                                   |                       |  |           |

(\*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En ..... a..... de..... de 2022

(firma)

SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA Nº 8. 28012 MADRID.